

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

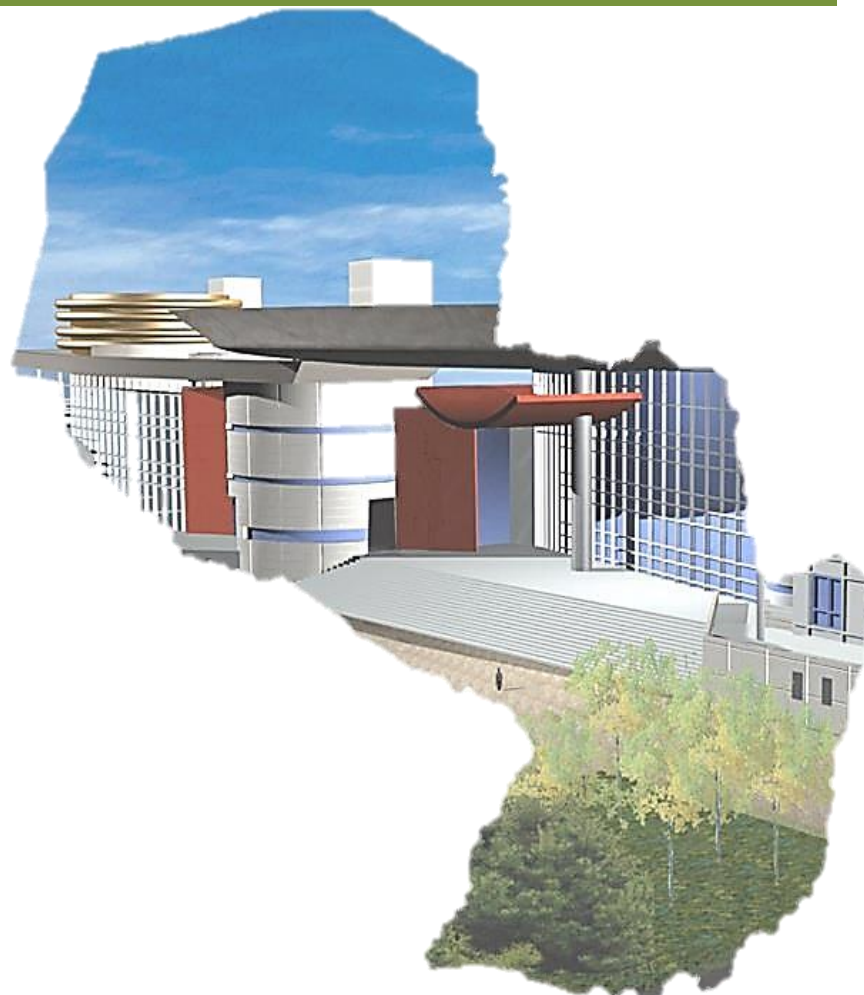
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	118.321.606.905	117.643.112.805	95.505.306.577	81 %	82.215.729.763	13.289.576.814
01	Gestión Gerencial	81.524.496.723	81.524.496.723	63.865.478.798	78 %	52.373.901.984	11.491.576.814
100 Servicios Personales		55.112.301.572	55.112.301.572	44.864.645.138	81 %	40.295.402.872	4.569.242.266
200 Servicios No Personales		13.573.297.563	13.573.297.563	11.454.721.200	84 %	6.839.064.252	4.615.656.948
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.046.974.792	4.046.974.792	2.794.819.238	69 %	692.103.965	2.102.715.273
500 Inversión Física		4.664.716.642	4.664.716.642	936.758.049	20 %	747.886.119	188.871.930
800 Transferencias		2.642.000.000	2.642.000.000	2.480.230.000	94 %	2.480.230.000	0
900 Otros Gastos		1.485.206.154	1.485.206.154	1.334.305.173	90 %	1.319.214.776	15.090.397

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	20.877.707.095	20.877.707.095	18.797.707.095	90 %	17.797.707.095	1.000.000.000
400 Bienes de Cambio		20.877.707.095	20.877.707.095	18.797.707.095	90 %	17.797.707.095	1.000.000.000
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	8.025.884.339	8.025.884.339	8.024.943.786	100 %	8.006.943.786	18.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		128.940.553	128.940.553	128.000.000	99 %	110.000.000	18.000.000
800 Transferencias		7.896.943.786	7.896.943.786	7.896.943.786	100 %	7.896.943.786	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	7.893.518.748	7.215.024.648	4.817.176.898	67 %	4.037.176.898	780.000.000
200 Servicios No Personales		130.725.000	130.725.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		2.147.122.750	2.147.122.750	0	0 %	0	0
800 Transferencias		5.615.670.998	4.937.176.898	4.817.176.898	98 %	4.037.176.898	780.000.000
TOTAL DE ENTIDAD		118.321.606.905	117.643.112.805	95.505.306.577	81 %	82.215.729.763	13.289.576.814

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2021

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

